

**---SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DEL AÑO 2013. ---**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 17 del mes de enero del año 2013, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. ---

---El C. Presidente del Consejo, da inicio a los trabajos de la segunda sesión extraordinaria, que con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso b) del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al C. Secretario General del mismo, pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. ---

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Consejeros Representantes del Poder Legislativo, Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, Dip. Artemisa García Valle; Representantes de partidos políticos, Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castillón Quevedo; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido de la Revolución Democrática, M.C. José Antonio Ríos Rojo; Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Eduardo Ruiz Chimal; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Jorge Ignacio Paredes Gárate; Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar. ---

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión. ---

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias señor Secretario. Habiendo quórum legal se declara instalada ésta sesión. Vamos a poner a su consideración el orden del día que les fue turnado junto con la convocatoria, les pido que si están de acuerdo con el orden del día se manifiesten señores consejeros. Aprobado por unanimidad el orden del día." ---

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Secretario General, quien dice: "Me permito leer el orden del día que ha sido aprobado. Primer punto.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.; Segundo.- Aprobación del Proyecto de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2013.; Tercer punto.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de los lineamientos y convocatoria para la designación de Presidentes y Consejeros Ciudadanos que integrarán los 24 Consejos Distritales Electorales y los 4 Consejos Municipales Electorales en el Estado, para el proceso

electoral 2013; lo anterior con fundamento en los artículos 56 fracción I y III y 61 párrafo tercero ambos de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.; CUARTO.- Clausura. Si me permite, para solicitar que tengan a bien dispensar la lectura de los documentos que fueron previamente circulados."-----

---Continúa el C. Presidente y dice: "Gracias señor Secretario. Se pone a votación de los señores Consejeros, la propuesta de dispensar la lectura de los documentos que se acompañaron a la convocatoria. Se aprueba por unanimidad. Agotado el primer punto del orden del día, pasaremos a la aprobación del proyecto de acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de enero, que se agregó a la convocatoria como anexo 1, si tienen observaciones a este documento, les pido se sirvan manifestarlo."-----

---Al no haber observaciones el C. Presidente **procede a someter a votación el Proyecto de acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2013, el cual es aprobado por unanimidad.**-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Presidente dice: "Para desahogar el tercer punto del orden del día, que es la propuesta, discusión y en su caso, aprobación de los Lineamientos y Convocatoria para la designación de Presidentes y Consejeros Ciudadanos que integrarán los 24 Consejos Distritales y los 4 Consejos Municipales Electorales en el Estado, para el proceso electoral 2013, le otorgamos el uso de la voz al maestro Andrés López Muñoz, Presidente de la Comisión de Organización."-----

---En uso de la voz, el Consejero Andrés López Muñoz, dice: "Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días tengan todos los integrantes de este honorable Consejo. Bien, permítanme hacer rápidamente un breve recuento de las actividades que hemos venido realizando en la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral. Los integrantes de esta Comisión, Consejeros, tuvimos a bien trabajar un documento que ustedes por alcance ya tienen en sus manos, que es el documento «Lineamientos para la integración de los 24 Consejos Distritales y los 4 Consejos Municipales que funcionarán durante el proceso electoral del presente año», éste documento es, a nuestro juicio, muy importante, y el día de ayer, en la reunión que tuvimos con los representantes de los partidos políticos, les hacíamos ver lo relevante del documento en la medida que establece una serie de criterios que van a permitir a la Comisión establecer los Lineamientos Generales para integrar a los Consejos Distritales y Municipales. El trabajo más importante que tiene ahorita precisamente el Consejo a través de esta Comisión, es la integración de los Consejos, en los cuales va a recaer la responsabilidad de organizar las elecciones en los distritos o en los municipios correspondientes, queda claro, o por lo menos existe ya claridad que en cada municipio de los 18 que tiene el Estado, debe haber mínimamente un distrito electoral uninominal, y solamente está la excepción de Mazatlán, Culiacán, Guasave y Ahome, en los que además de haber otros distritos; el caso de Mazatlán 2, Culiacán 4, Guasave 2 y Ahome 2; existe también el Consejo Municipal, por eso tenemos cuatro Consejos Municipales, y en ese sentido los Lineamientos van a establecer una serie de puntualizaciones para la selección de esos ciudadanos, que cumpliendo los requisitos que establece la convocatoria, tendremos que valorar y considerar. La mecánica de trabajo ayer la establecíamos, y la importancia de esta mecánica de trabajo para agilizar, valga la redundancia, el trabajo de la Comisión, dado que tenemos, porque la Ley así lo establece, hasta el día 15 de febrero para que el Pleno conozca el acuerdo de la Comisión donde quedarán integrados los ciudadanos y ciudadanas Presidentes y Consejeros propietarios y suplentes, los tres suplentes generales, para ser aprobados. Entonces nos espera un trabajo arduo, y lo más importante de esto es que esta Comisión no va a pasar al Pleno ninguna propuesta que no sea consensada, avalada por los representantes de partidos políticos aquí presentes. Así lo veíamos en la reunión que el día de ayer teníamos, ese es un aspecto importante que quiero remarcar, el de que ahora tenemos, o el Consejo va contar con un lineamiento para poder trabajar y tener que sacar los acuerdos correspondientes. Me voy a referir también a la convocatoria, que es la que

da inicio, que en un momento más el Pleno lo aprobará, ésta convocatoria tiene el objetivo de que la ciudadanía sinaloense se pueda enterar de que pueden ocupar, o solicitar ocupar alguno de los cargos, en ambos sexos, Presidente o Presidenta, Consejeros Ciudadanos o Ciudadanas en los 24 Distritos Electorales y en los 4 Consejos Municipales que se van a establecer a lo largo y ancho del Estado de Sinaloa. Quiero decir que ustedes por alcance tuvieron una convocatoria, sin embargo les propongo modificarlo son dos precisiones, una de ellas que nos hizo el día de ayer el representante del PAN, dónde en la convocatoria se especificara que el Consejo va tener tres lugares donde se puedan recepcionar las propuestas de la ciudadanía, uno de ellos va ser la oficina regional Zona Norte, se establece la dirección donde está ubicada la oficina de la Zona Norte, y ahí podrán acudir los ciudadanos que viven en los municipios de Choix, El Fuerte, Ahome, Guasave y Sinaloa. En la oficina regional que tiene el Consejo Estatal en la Zona Sur, y se especifica el domicilio, le van a responder recepcionar la documentación de los ciudadanos de los municipios de Elota, San Ignacio, Mazatlán, Rosario, Concordia y Escuinapa; y en el punto número tres, la oficina central del Consejo Estatal Electoral, también se establece la dirección, y aquí se recepcionarán las propuestas de ciudadanos de los municipios de Angostura, Salvador Alvarado, Badiraguato, Mocorito, Culiacán, Navolato y Cosalá, además, también a propuesta de la reunión que tuvimos ayer, se especifica en la convocatoria que en la oficina central del Consejo Estatal Electoral, aquí en Culiacán, se podrán recibir las propuestas de todos los ciudadanos, independientemente de qué municipio vengan; en ese sentido queda la precisión ya de la convocatoria; y un asunto más, al final hicimos una valoración y nos pareció muy importante, a partir de lo que el representante del PAN decía el día de ayer, como un punto que se señala y que no lo tienen ustedes en su convocatoria, es el punto número dos, donde se pide copia legible del acta de nacimiento para acreditar que es ciudadano sinaloense y que cuenta con más de treinta años de edad el día de su designación, el caso de los ciudadanos sinaloenses por vecindad, es decir, no nacidos en el estado sinaloense, deberán presentar también en original, constancia de residencia emitida por el ayuntamiento respectivo, con fecha no anterior a los tres meses previos a la presentación de la propuesta, en este caso, el documento debe hacer constar que el mexicano es a vecindado en Sinaloa por más de dos años consecutivos. Esos son los dos agregados que le hacemos a la convocatoria y que no modifica en fondo lo que ustedes tienen y que por alcance se los hicimos llegar. Es todo señor Presidente." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias señor Consejero. Están a discusión los proyectos de Lineamientos y de Convocatoria para la designación de Presidentes y Consejeros Ciudadanos que integrarán los 24 Consejos Distritales Electorales y los 4 Consejos Municipales Electorales. Licenciado Castellón, representante del Partido Acción Nacional, adelante." -----

---En uso de la voz el licenciado Javier Castellón Quevedo, comenta: "Sí miren, ayer en la reunión de trabajo pedíamos nosotros que se modificaran algunos aspectos de los Lineamientos y que tienen que ver también con la Convocatoria. Se hizo un agregado dentro de la convocatoria, en donde se establece que el Consejo Estatal Electoral en Culiacán podrá recibir las propuestas de ciudadanos de todos los municipios, sin embargo para mayor precisión, como ya se hizo en la propia convocatoria, quiero pedir que se incluya en la convocatoria que el Consejo Estatal Electoral recibirá las solicitudes de los aspirantes de los municipios de Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura, Navolato, Badiraguato, Culiacán y Cosalá, dado de que en dos párrafos anteriores se hizo la precisión de los demás municipios, sin embargo, no se aprecia quién va a recibir la documentación de estos municipios, y sí pediría que se incluyera expresamente en la convocatoria." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral para que responda a la solicitud antes expuesta: "Sí, es pertinente la observación; dado que lo incluimos en la convocatoria, debe quedar en los Lineamientos. Sí, en la convocatoria no lo tiene usted, en la que le dieron por alcance, por eso es que hice la observación de que ya quedan incluidos estos dos puntos en la convocatoria, el que usted

señala y el de la edad, que no lo tiene usted ahí precisado, ¿sí?, pero lo vamos a precisar, pero hago mío, y no sé si usted así lo planteó, y los integrantes de la Comisión lo consideran pertinente, incluir en el artículo 10 de Lineamientos esto mismo, dado que lo estamos planteando en la convocatoria, pero en los Lineamientos no está, entonces inclúyase este agregado en el artículo 10, si me permite señor Presidente, con la anuencia de los integrantes de la Comisión, que sea modificado el artículo 10, en los términos de lo que acabo de leer." ----

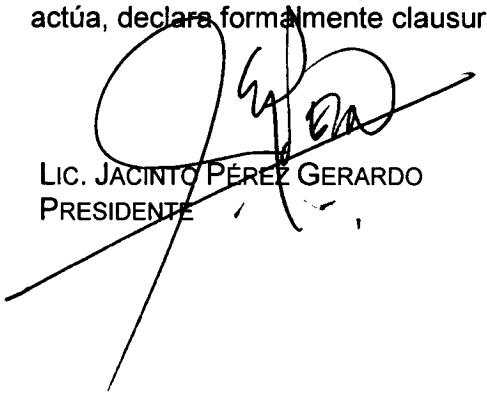
---El C. Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión, quienes manifiestan estar de acuerdo en que se incluya lo anterior en los Lineamientos y Convocatoria mencionados. -----

---Acto seguido el C. Presidente concede el uso de la voz a la representante del Partido Nueva Alianza, quien manifiesta: "Era en ese sentido, precisamente, a la precisión que había hecho ayer el licenciado Castellón y que tiene que ver con lo que está en el artículo décimo, pero ya lo manifestó el consejero. Muy amable." -----

---El C. Presidente pregunta si alguien más quiere hacer uso de la voz, y no habiendo más intervenciones, **procede a someter a votación el acuerdo por medio del cual se establecen los Lineamientos y Convocatoria para la designación de Presidentes y Consejeros Ciudadanos que integrarán los 24 Consejos Distritales Electorales y los 4 Consejos Municipales Electorales que habrán de fungir durante el Proceso Electoral 2013 en el Estado de Sinaloa, en los términos expresados y con las modificaciones manifestadas, el cual es aprobado por unanimidad.** -----

---Continúa el C. Presidente y dice: "Muchas gracias. Habiendo sido aprobado por unanimidad, procederemos a declarar un receso para que se elabore el acuerdo correspondiente y procedamos a su firma." -----

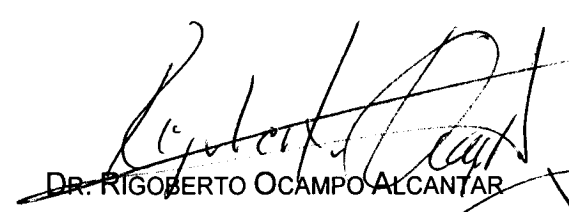
---Concluido el receso el C. Presidente continúa con el cuarto -último punto- del orden del día, consistente en clausura y siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día en que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Extraordinaria.---


LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE


PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS


PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ


DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR

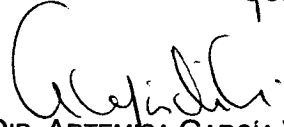

LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA

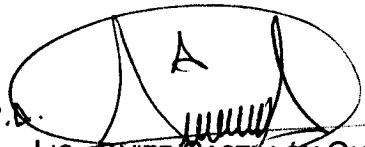

LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS

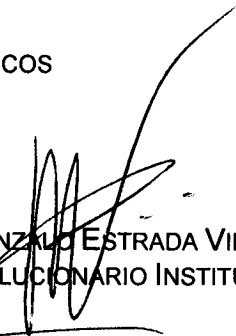

LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

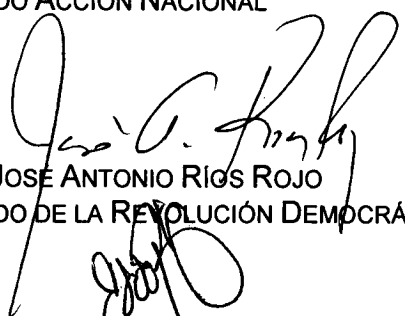
CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

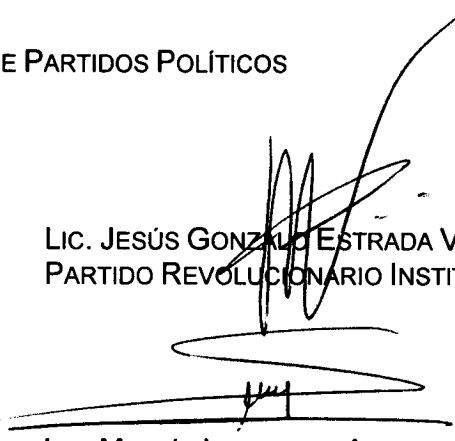

DIP. ARTEMISA GARCÍA VALLE
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

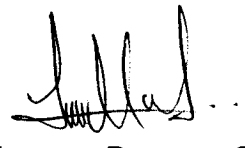

P.A. LIC. ADRIANA BELTRÁN
LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO


LIC. JOSÉ EDUARDO RUIZ CHIMAL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


LIC. JORGE IGNACIO PAREDES GÁRATE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO


LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA


LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE